ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/2382 *Emplazamiento a interesados según art. 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Procedimiento abreviado 186/2022 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 186/2022), contra la relación de puestos de trabajo (RPT).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Decreto de Alcaldía Decreto: 1392/2022 Inscrito el 25/5/2022 se resuelve Ordenar la remisión del expediente administrativo en la forma prevista en el art. 49.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Jaén, así como Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Úbeda, 25 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2022-2382
Verificable en https://bop.dipujaen.es